



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE [FINCA RÚSTICA], POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO, UNICO CRITERIO ADJUDICACION EL PRECIO
[AYUNTAMIENTO ARRENDADOR]**

B A N D O

ASUNTO: ARRENDAMIENTO MASAS MUNICIPALES

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para el arrendamiento de las masas municipales.

En el procedimiento abierto tramitado, han quedado desiertas las siguientes fincas:

Polígono	Parcela	Superficie	Paraje	Tipo Licitación Anual
4	14	01-01-20	Palomino	35,00 Euros
6	08	02-70-00	E. Altagracia	120,00 “
9	13	01-31-80	Dehesa Grande	55,00 “
9	196	00-48-80	Atalaya	10,00 “
10	08	02-02-40	El Cuco	55,00 “
11	05	02-40-00	Cercado Sevilla	55,00 “
12	06	01-30-00	“Los Gallegos”	55,00 “
14	05	03-72-90	Peña Bejera	200,00 “

Las Fincas anteriores, se adjudicarán directamente por orden de solicitud en las condiciones aprobadas

Garrovillas de Alconetar, 14-Agosto-2015-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Cándido J. Gil Pizarro

